

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Baldomero García Carrillo

CONCEJALES:

D. Benito García de Torres

D. Manuel Llergo López

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Pozuelo Torrico

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. Manuel Cabrera López

D<sup>a</sup> Manuela J. Calero Fernández

D. Pablo Lozano Dueñas

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D. Francisco López Cobos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Redondo Campos

D. Ángel Salamanca de Torres

D. Ventura Redondo Moreno

D. Serafin Pedraza Pascual

D. José M<sup>a</sup> Moyano Calero

INTERVENTORA:

D<sup>a</sup> María Isabel Hens Pulido

SECRETARIO ACCTAL:

D. José Manuel Ballestero Pernil

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero García Carrillo, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Ballestero Pernil, y presente la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> María Isabel Hens Pulido, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asiste a la sesión D<sup>a</sup> Sandra González Murga, quien excusó previamente su ausencia.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, expresó su felicitación, en nombre de la Corporación, a D. José Cazorla Arévalo, por el premio Goya obtenido una vez

más por el corto de animación "La Dama y la Muerte", además de estar nominado entre los cinco mejores para los premios Oscar.

Seguidamente se pasó al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:**

- **Extraordinaria de fecha 25 de enero 2010 (Violencia de Género).**
- **Ordinaria de fecha 25 de enero de 2010.**

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Al respecto de las actas epigrafiadas, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, puntualizó que en la sesión ordinaria de fecha 25 de enero, con motivo del debate sobre el Presupuesto, tiene "fundadas sospechas" de que en algunas de las intervenciones se ha consignado un texto o contenido del que realmente se produjo. Por tanto, interesa que se compruebe y que se consigne lo que realmente se dijo y que se efectúe la corrección oportuna, en su caso.

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez, aclaró que en la página 24 del acta de dicha sesión, se consigna que "... se han atendido un total de 7.557 mujeres", y lo que se ha pretendido decir es que "**... se han atendido un total de 7.557 consultas de mujeres**".

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones antes consignadas y su transcripción respectiva al

correspondiente Libro de Actas, una vez incorporadas y corregidas, en su caso, las observaciones hechas por D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández y D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 21 DE ENERO Y 17 DE FEBRERO DE 2010.**

En conocimiento de la relación de resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el período comprendido entre los días 21 de enero y 17 de febrero de 2010, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la cual tienen copia los señores corporativos y que se da por reproducida.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

## **3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE.**

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 22 del actual mes de febrero, del siguiente tenor:

"Se propone la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio a fin de incrementar la consignación de las siguientes partidas, sin perjuicio para los intereses de la Corporación, según el siguiente detalle:"

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ALTAS</b>
320.3410.489.00	SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES	41.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>41.400,00</b>

Los medios o recursos que van a financiar la presente modificación son los siguientes:

<b>TRANSFERENCIA NEGATIVA</b>		
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>BAJAS</b>	
100.9120.489.00		41.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>41.400,00</b>

Visto el informe de la Intervención de Fondos, respecto de la legislación aplicable en materia de créditos extraordinarios.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 17 del actual mes de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Sres. Ediles asistentes a la sesión, de los diecisiete de que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar dicho expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto General para 2010, conforme al detalle que se consignado en los antecedentes anteriores.

**Segundo.**- Que se exponga el expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados

podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

**Tercero.**- Considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez transcurrido el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones contra el expediente; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **4.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup> Felicitas Medina Alamillos, en representación de la entidad MEDINA ALAMILLOS, S.C.P., mediante la que se solicita la concesión de un préstamo con cargo a la Caja Municipal de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de marzo de 2009, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

**Artículo 6.d):**

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 3.000,00 €.

**Artículo 6.e):**

La cuantía podrá ascender hasta 6.000,00 €, en caso de inicio de actividad, o concurrir el promotor en algunos de los siguientes supuestos:

- Sea joven menor de 30 años
- Sea mujer.
- Sea desempleado mayor de 45 años.
- Desempleado de larga duración.
- Minusválidos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 17 del actual mes de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Sres. Ediles asistentes a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó conceder un préstamo a la empresa solicitante que seguidamente se detalla, con indicación de la cuantía y la actividad que se desarrolla, por considerar que la finalidad de los mismos está suficientemente justificada y la documentación presentada es correcta conforme se establece en la correspondiente Ordenanza:

<b>NOMBRE</b>	MEDINA ALAMILLOS, SCP.
<b>DOMICILIO</b>	C/. Mayor, núm. 8
<b>ACTIVIDAD</b>	Centro de Estética.
<b>PROYECTO</b>	Adquisición de Luz Pulsada para tratamiento de Fotodepilación.
<b>IMPORTE</b>	6.000 euros

#### **5.- ANEXO AL PROYECTO DE “AMPLIACIÓN DE COLECTOR CENTRO-OESTE DE POZOBLANCO (PROTEJA)”.**

Dada cuenta del Anexo al Proyecto de Ampliación de Colector Centro-Oeste de Pozoblanco, cuya modificación al mismo se realiza en base a la mejora introducida en el contrato de obra suscrito con la empresa Martín Casillas, S.L.U., para la realización de dichas obras, y que consistirá en la ampliación del tramo de colector a sustituir en una longitud de

50 metros, como prolongación del final de la actuación prevista en proyecto a partir del pozo núm. 15, por lo que se hace necesario ampliar la superficie de servidumbre y ocupación temporal en los terrenos de la finca identificada en el proyecto como núm. 7, polígono 19, parcela 34, Cañada de Pozoblanco, propiedad de Cerro del Castaño, S.L. ,sin que la misma conlleve ninguna implicación presupuestaria ni afecta a condiciones esenciales del contrato.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General de fecha 17 de los corrientes.

Visto el informe emitido por el Secretario General de la Corporación, de fecha 22 del actual mes de febrero, que contiene la legislación aplicable, y como consideraciones más fundamentales las siguientes:

*“La modificación del contrato pretendida tiene su justificación en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público cuando señala literalmente que:*

*“1. Una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones en el mismo por razones de interés público y para atender a causas imprevistas, justificando debidamente su necesidad en el expediente. Estas modificaciones no podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato*

*No tendrán la consideración de modificaciones del contrato las ampliaciones de su objeto que no puedan integrarse en el proyecto inicial mediante una corrección del mismo o que consistan en la realización de una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente o dirigida a satisfacer finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del contrato, que deberán ser contratadas de forma separada, pudiendo aplicarse, en su caso, el régimen previsto para la contratación de prestaciones complementarias si concurren las circunstancias previstas en los artículos 155 b) y 158 b).*

*2. La posibilidad de que el contrato sea modificado y las condiciones en que podrá producirse la modificación de acuerdo con el apartado anterior deberán recogerse en los pliegos y en el documento contractual.*

*3. Las modificaciones del contrato deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 140.”*

*En el presente caso es más que evidente las razones de interés público, toda vez que se pretende acometer una obra con cargo al programa PROTEJA de conformidad con lo establecido en el Pliego y Anexos.*

*En ningún caso esta situación afecta a condiciones esenciales del contrato, que siguen siendo las mismas, incrementándose tan solo el tramo de obra a ejecutar por el mismo importe.*

*En cualquier caso, la modificación pretendida puede integrarse dentro del proyecto inicial con una corrección al mismo. No se trata de una prestación susceptible de aprovechamiento independiente, por lo que no puede ser contratada de forma separada.*

*La posibilidad de que el contrato fuese modificado, se recogía expresamente en los Pliegos. Así en la cláusula 21 se indica expresamente una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación podrá introducir modificaciones por causa de interés público en los elementos que la integran y para atender a causas imprevistas. Dichos pliegos, son parte integrante al Contrato, como anexo al mismo.*

*Es menester destacar, que la modificación del contrato que nos ocupa, deberá formalizarse en documento público conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*Finalmente respecto al procedimiento, forma de llevar a cabo la expropiación de los terrenos objeto de la mejora, me remito a lo informado con fecha 6 de noviembre de 2009, de lo que ya están informados los Corporativos.”*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Sres. Ediles asistentes a la sesión, de los diecisiete de que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar, por razones de interés público acreditadas en el expediente, el Anexo al Proyecto de “Ampliación del Emisario-Colector Centro Oeste”, así como Memoria y Anejos que contiene.

**Segundo.-** Aprobar la modificación del contrato **con la empresa Martín Casillas, S.L.U.** en lo que afecta a esta nueva ampliación de 50 metros de ampliación del dicho Colector, sin que afecta a los aspectos fundamentales del mismo ni a la cuantía por la que fue adjudicada.

**Tercero.-** Declarar la urgencia de ocupación temporal de los terrenos y constitución de servidumbre de acueducto para los bienes afectados por la presente obra, según la Memoria Justificativa de la Urgente Ocupación de los Terrenos para Implantación de las citadas obras realizada por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 10 de noviembre, conforme según lo previsto en el artículo 164.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la que se declara la existencia de motivos que justifican la urgente ocupación temporal y constitución de servidumbre de acueducto sobre aquellos terrenos, que se concretan en el anexo de expropiaciones incorporado al proyecto, basándose en que el colector actual no presenta capacidad hidráulica suficiente para evacuación de caudales y la inclusión de las citadas obras financiadas con cargo al programa PROTEJA que declara urgentes los procedimientos de contratación a realizar.

**Cuarto.-** Notificar los presentes acuerdos a los interesados afectados, indicando el día y hora en el que ha de levantarse el Acta Previa a la Ocupación conforme a lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, llevándose a cabo con una antelación mínima de ocho días y mediante cédula y publicándose anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Corporación y en dos diarios de la capital de la provincia.

## **6.- CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2008.**

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2008, así como los resúmenes de la misma, redactada por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que consta de los siguientes documentos:

- a) Balance de Situación.
- b) Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- c) Liquidación del Presupuesto.
- d) Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar de presupuestos cerrados.
- e) Estado de Tesorería.
- f) Estado de la Deuda.
- g) Cuadro de financiación.
- h) Memoria que contiene la documentación preceptiva, al amparo de la Orden EHA/4041//2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con fecha 15 de octubre de 2009, informó la citada Cuenta General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de aludido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Resultando que sometido el expediente a información pública durante el plazo reglamentario, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 204, de fecha 30 de octubre de 2009, y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no se han formulado reclamaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 10 del actual mes de septiembre.

Sometido el asunto a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

D. Benito García de Torres: A favor (1 voto).  
 Grupo Municipal de de IULV-CA: Abstención (2 votos).  
 Grupo Municipal del P.S.O.E.: A favor (5 votos).  
 Grupo Municipal del Partido Andalucista: Abstención (2 votos).  
 Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención (6 votos).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 6 votos a favor y 10 abstenciones acordó aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2008, cuyos resúmenes se detallan a continuación, y que se eleve, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLHL, 2/2004, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización:

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Inmovilizado	47.487.641,66	Fondos propios	48.066.667,17
Activo Circulante	11.794.333,35	Acreedores a largo plazo	7.890.278,77
		Acreedores a corto plazo	3.325.029,07
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>59.281.975,01</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>59.281.975,01</b>

<b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>			
<b>GASTOS</b>		<b>INGRESOS</b>	
Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.	9.752.838,91	Ventas y prestaciones de servicios	84.048,29
Transferencias y subvenciones	1.928.812,35	Ingresos de gestión ordinaria	7.215.714,93
Pérdidas y gastos extraordinarios	59.211,26	Otros ingresos de gestión ordinaria	780.671,72
		Transferencias y subvenciones	5.929.445,22
		Ganancias e ingresos extraordinarios	558.192,66
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.740.862,52</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.568.072,82</b>
<b>AHORRO</b>		<b>2.827.210,30</b>	

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
Derechos reconocidos netos	13.010.334,14
Obligaciones reconocidas netas	10.686.209,62
Resultado presupuestario	707.962,38
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería	109.433,81
Desviaciones negativas de financiación	1.614.239,51
Desviaciones positivas de financiación	1.509.223,08
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>922.412,62</b>
+ Fondos líquidos	9.492.363,43
+ Derechos pendientes de cobro	3.338.374,40
- Obligaciones pendientes de pago	2.547.632,41
Total remanente de Tesorería	10.283.105,42
SalDOS de dudoso cobro	1.071.836,35
Exceso de financiación afectada	4.239.570,34
Remanente de Tesorería para gastos generales	4.971.698,75

<b>ESTADO DE SITUACIÓN DE EXISTENCIA</b>
--

En la Caja de la Corporación	0
En Banco de Andalucía c/c 066003240	14.492,76
En B.B.V. c/c 0100700762	42.390,60
En B.E.C. c/c 0870020271	3.986,91
En Unicaja c/c 0232470016	1.016,83
En Caja Sur c/c 3110040157	115.900,74
En Caja Sur c/c 3118881134	0
En Caixa c/c 0200000333	2.223,96
En B.S.C.H. c/c 2710733777	40.230,03
En M.P.C.A de Huelva y Sevilla c/c. 20980358310102000025	1.761.041,24
En Caja Rural c/c 30630046191146304223	7.435.602,11
En B.C.L. c/c 10048034580200140594	75.478,25
<b>TOTAL</b>	<b>9.492.363,43</b>

<b>CUADRO DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>FONDOS APLICADOS</b>		<b>FONDOS OBTENIDOS</b>	
Recursos aplicados en operaciones de gestión	11.955.578,33	Recursos procedentes de operaciones de gestión	15.566.377,22
Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	2.690.799,84	Deudas a largo plazo	184.116,97
Cancelación o traspaso a C/P de deudas a L/P	540.192,98	Incrementos directos de patrimonio	408.244,87
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>15.186.571,15</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>16.158.739,06</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES/S APLICACIONES</b>		<b>972.167,91</b>	
<b>(Aumento de capital circulante)</b>			

**7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, EN SOLICITUD DE QUE SE DECLARE NULA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS EL DÍA 4 DE MAYO DE 1940 CONTRA BLAS INFANTE.**

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Emiliano Pozuelo Cerezo, dio lectura y defendió la Proposición de referencia, que presenta el siguiente contenido literal:

“La sociedad de principios de siglo XXI está llevando a cabo una revisión de los acontecimientos acaecidos durante la Guerra Civil de 1936 y el posterior régimen franquista. El espíritu de la Ley de la Recuperación de la Memoria Histórica, Ley 52/2007 de 26 de diciembre, viene a recoger entre su articulado determinadas actuaciones para reconocer y ampliar derechos a quienes padecieron la persecución durante la Guerra Civil y la etapa franquista.

En su artículo 3, se cita textualmente:

Se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones.

Por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo, se declara en todo caso la ilegitimidad del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Ley.

Igualmente, se declaran ilegítimas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución.

El 4 de mayo de 1940, el Tribunal de Responsabilidades Políticas dicta una sentencia a muerte contra Blas Infante por formar parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones

de 1931, y en los años sucesivos hasta el 1936 se significó como propagandista para la constitución de un partido andalucista o regionalista andaluz. Una acusación que para el régimen franquista "justificaba" el asesinato que se había cometido el 11 de agosto de 1936.

Lo insólito, doloroso e infame es que a Blas Infante se le aplicaba una norma dictada tres años después de los hechos acontecidos en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona y se le "juzgaba" tras cuatro años de su muerte.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:

Punto Único- Elevar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento para solicitar ante la administración competente de Justicia que se declare nula la sentencia dictada contra el Padre de la Patria Andaluza."

Abierto debate sobre el particular, D. Benito García de Torres, se pronunció a favor de la aprobación de la propuesta.

D<sup>a</sup>. Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, se pronunció igualmente a favor y propuso que el acuerdo se complete para que la solicitud de declaración como nula la sentencia dictada contra el Padre de la Patria Andaluza se haga extensiva para todos aquellos que sufrieron la misma situación.

D. Serafín Pedraza Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. expuso su voto a favor y, coincidiendo con el planteamiento de la Sra. Calero Fernández, entiende que se debe hacer extensivo a todas las personas que lucharon en aquellos momentos por los mismos ideales y en situación similar a la de Blas Infante, tanto con sentencias anteriores a su ejecución como posteriores.

Por su parte, el Grupo Municipal del Partido Popular se pronunció igualmente a favor.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la Proposición de referencia, incorporando a la misma las propuestas detalladas en las intervenciones anteriores, y que se solicite de la administración competente de justicia la resolución aprobada.

## **8.- PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO (PP-PA) SOBRE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA DEHESA EN EL VALLE DE LOS PEDROCHES.**

D. Manuel Cabrera López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dio lectura a la Proposición que, conjuntamente, presenta dicho Grupo y el del Partido Andalucista, que conforman el equipo de gobierno municipal. Dicha Proposición es del siguiente tenor:

*“La dehesa es un ecosistema emblemático de la Península Ibérica, tiene su origen en el bosque Mediterráneo y a lo largo de la Historia fue muy importante en el campo de la agricultura y ganadería de nuestro país. Ese protagonismo lo sigue conservando la dehesa del Valle de los Pedroches, gracias a los hombres y mujeres de nuestra comarca que con sus actividades agrícolas y ganaderas, son un ejemplo de desarrollo sostenible para la misma, consiguiendo un ecosistema en perfecto equilibrio entre la acción del hombre y la del ganado en una estrecha relación con la naturaleza.*

*Las 452.873 hectáreas de nuestra dehesa, más de una tercio de la superficie andaluza dedicada a este ecosistema (1,26 millones de hectáreas), se verán afectadas, en mayor o menor medida, por la futura Ley de la Dehesa, cuyo borrador fue aprobado por el Gobierno de la Junta de Andalucía el año pasado, quedando pendiente su debate en el Parlamento Andaluz.*

*La nueva norma, que debe estar aprobada antes del verano, pretende la búsqueda de incentivos, ayudas y subvenciones para los propietarios que mantienen su actividad agraria y forestal en la dehesa, simplificándoles la vida y de forma no impositiva.*



*La dehesa de Los Pedroches es la más grande de Europa, abarca 17 municipios de la provincia de Córdoba, el 25 % del ámbito territorial y es la zona de mayor producción de leche con el mayor número de vacas de ordeño de toda España, como también es de las más importantes en presencia de número de animales de porcino y ovino.*

*Asimismo, desde el Gobierno se anuncia, que se está redactando un Plan Director de la Dehesa, para elaborar estrategias de actuación con una vigencia de 20 años y que luego habrá que traducir a cada caso concreto por fincas, mediante planes de gestión individuales a través de contratos territoriales.*

*La dehesa del Valle de Los Pedroches necesita más que nunca un complejo de investigación que impulse un sector estratégico para la zona, que sirva para mejorar la calidad de vida de la población, mejorando la gestión del ecosistema, conservando nuestro patrimonio natural, fomentando nuestro desarrollo económico sostenido y sostenible, promoviendo y sensibilizando a futuras generaciones con la esperanza de que encuentren en nuestra zona y su actividad un futuro esperanzador.*

*Este complejo no es otro que el Centro de Investigaciones de la Dehesa en El Valle de Los Pedroches. Ofreciéndonos para la futura ubicación.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Equipo de Gobierno pide al Pleno que se adopte el siguiente ACUERDO ÚNICO*

*Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instalar y poner en marcha un Centro de Investigación de la Dehesa en el Valle de Los Pedroches (Córdoba), como desarrollo de la Ley de la Dehesa, vinculado al Centro Investigación Calidad Agroalimentaria de los Pedroches y al departamento del Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba.”*

Finalizada la lectura de dicha Proposición, D. Manuel Cabrera López, propuso que, puesto que en el asunto 10º de esta misma sesión se presenta por el Grupo Municipal Socialista una Proposición similar y coincidente con la que se ha transcrito anteriormente, resultaría conveniente que sean refundidas ambas en su texto y se apruebe con carácter Institucional.

Al respecto de esta anterior intervención, D. Serafín Pedraza Pascual, manifestó su satisfacción por esta propuesta, opinando que puesto que los dos textos son muy similares y la finalidad está en la misma dirección, sería bueno que estas dos Mociones, una vez refundido el texto, fueran respaldadas por todos los corporativos, e incluso que se incorpore alguna propuesta más que tenga el mismo objetivo.

D. Benito García de Torres se manifestó en el sentido de que, por su parte, no existe inconveniente alguno en los dos planteamientos expuestos anteriormente.

Dª Manuela Calero Fernández se pronunció a favor de que sea suscrita de forma institucional, una vez que sea refundida en un texto, pero que se incluya un punto más, en el sentido de que cree una plataforma de apoyo al Centro de Investigación de la Dehesa en el Valle de Los Pedroches, con participación de los agentes sociales, Asociaciones y los Ayuntamientos de la Comarca.

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó que por los Grupos proponentes se elabore una Propuesta que contenga, tanto la que se ha transcrito anteriormente como la que a continuación se transcribe igualmente, así como la observación hecha por la Sra. Calero Fernández, y que se dé ejecutividad a los acuerdos que contienen.

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

*La transformación por la especie humana de los bosques de encinas y alcornoques que originariamente conformaban el bosque mediterráneo y el aprovechamiento, derivados de ese proceso de transformación, dieron lugar a la dehesa, un ecosistema propio de la península ibérica y único de Europa.*

*La dehesa ocupa en Andalucía una superficie superior al millón doscientos mil hectáreas*

distribuidas por las sierras de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla.

Su capacidad para actuar como motor económico en los territorios en los que no existen otras alternativas, produciendo alimentos ecológicos y de gran valor añadido, su contribución al desarrollo del turismo rural, y su capacidad para dar cobijo y proteger a especies amenazadas de la flora y la fauna la convierten en un territorio estratégico en el desarrollo rural de nuestra comunidad.

Para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en zonas adeshadas y garantizar la protección y conservación de las dehesas andaluzas, el Consejo de Gobierno ha aprobado y remitido al Parlamento de Andalucía el Proyecto de Ley de la Dehesa.

Entre los objetivos de la ley destacada el dedicado a la investigación científica de los problemas que afectan a la dehesa y la búsqueda de soluciones a los mismos.

Para ello se plantea la creación del Centro Andaluz de Investigación de la Dehesa, con la participación de las universidades andaluzas y empresas y asociaciones del sector.

La provincia de Córdoba con una superficie superior a las 450.000 hectáreas de dehesa ubicadas principalmente en el Valle de los Pedroches, cuenta con un gran potencial investigador en el sector agroalimentario y la calidad agroalimentaria.

La Universidad de Córdoba, en colaboración con otras universidades andaluzas, ha sido recientemente reconocida como Campus de Excelencia Universitaria en el agroalimentario, lo que le permitirá participar activamente en la creación y funcionamiento del Centro Andaluz de Investigación de la Dehesa.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pozoblanco presenta los siguientes:

### **ACUERDOS**

*El Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Parlamento de Andalucía a:*

- 1. Que una vez aprobada la Ley de la Dehesa, y el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, y en el desarrollo del mismo, impulse la creación del Centro de Investigación de la Dehesa, en colaboración con las universidades andaluzas, otras organizaciones privadas de investigación y las empresas y asociaciones del sector.*
- 2. Que el Centro de Investigación de la Dehesa se conforme sobre la base de centros de referencia ubicados en el territorio, que en el caso de Córdoba sería el Valle de los Pedroches, vinculado al Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria, y al Campus de Excelencia Universitaria en el sector agroalimentario que lidera la Universidad de Córdoba en colaboración con otras universidades andaluzas."*

### **9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA.**

Por D. Ventura Redondo Moreno, Concejal Delegado de Juventud y Edil perteneciente al Grupo Municipal del Partido Popular se dio lectura íntegra a dicha Proposición, que presenta el siguiente tenor literal:

"Ante la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, y teniendo en cuenta que el sector de la población que está siendo más perjudicado es el de los jóvenes, hay que profundizar en medidas tanto integrales como específicas que conduzcan a paliar las grandes necesidades, siendo una de las principales preocupaciones de los jóvenes el acceso a la vivienda.

Nuestra Constitución recoge en su artículo 47 que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Así mismo en sus artículos 148 y 149 transfiere a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de vivienda, que nuestro Estatuto ratifica en su artículo 56 estableciéndola como competencia exclusiva.

Teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad hay un millón de jóvenes, creemos que las políticas de vivienda de la Junta de Andalucía, con respecto a los jóvenes, no están garantizando el derecho a una vivienda.

Tampoco las medidas articuladas desde el gobierno central y autonómico de ayudas al alquiler están siendo efectivas, puesto que llegan tarde o no llegan y son una muestra más de la falta de apuesta y preocupación real con respecto al acceso a la vivienda para los jóvenes andaluces.

El hecho de que un joven andaluz tenga que invertir más del 80% de su sueldo en pagar la hipoteca o que tenga que volver a la vivienda familiar porque no le llegan las ayudas prometidas por el gobierno central y autonómico para el alquiler, demuestra el rotundo fracaso de las políticas de juventud en materia de vivienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero:** Instar al Gobierno de la Nación a aumentar del 15 al 25 % la deducción fiscal por adquisición de vivienda habitual en el tramo estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F).

**Segundo:** Instar al Gobierno de la Nación a ampliar el plazo para las deducciones de la cuenta ahorro-vivienda hasta 6 años.

**Tercero:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una deducción del 20 % por arrendamiento de vivienda habitual para menores de 35 años en la Comunidad Autónoma.

**Cuarto:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rebajar la carga fiscal de la vivienda, a través de la reducción del tipo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados para determinados colectivos, en los que se incluya a los jóvenes.

**Quinto:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de la vivienda semi-protegida, cuyo precio no excederá de 160.000 euros y dirigida a aquellos jóvenes que no cumplan los requisitos establecidos para acceder a una vivienda protegida, pero tampoco pueda acceder a una vivienda libre, regulando las ayudas a las que se podrían acoger, que en cualquier caso, deben tener como referencia las establecidas para el sector protegido.

**Sexto:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar entre los jóvenes el alquiler con opción a compra, regulando a su vez este alquiler en la vivienda semi-protegida, y estableciendo que el 50% de las rentas de alquiler abonadas sean consideradas como entrega a cuenta a la hora de ejercer la opción a compra, y por lo tanto, minore el importe de la adquisición.

**Séptimo:** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto Andaluz de la Vivienda, firmado en el mes de diciembre de 2007; y de forma concreta, en lo que se refiere a la construcción de vivienda protegida para los jóvenes.

**Octavo:** Instar a la Junta de Andalucía a que facilite el acceso de los jóvenes a una hipoteca, con medidas tales como:

- a) Que los jóvenes menores de 35 años puedan ser avalados por la propia administración autonómica.
- b) Conveniar con las entidades financieras que los jóvenes menores de 35 años puedan beneficiarse de una hipoteca Joven con un interés especial durante los cinco primeros años del pago de la hipoteca.
- c) Rectificar el Plan andaluz de Vivienda y Suelo que limita que el préstamo hipotecario sea del 80%, para poder ampliar la hipoteca hasta el 95% en general o el 100% en el caso de los jóvenes."

Abierta deliberación sobre el particular, D. Benito García de Torres manifestó que, aunque está de acuerdo con el fondo de la propuesta, discrepa profundamente con el planteamiento que se hace en los antecedentes de la misma, cuando se afirma que *"...la Junta de Andalucía no está garantizando el derecho a la vivienda y que las medidas no son efectivas y son una falta de apuesta y preocupación real con respecto al acceso a la vivienda para los jóvenes andaluces, demuestra el rotundo fracaso de las políticas de juventud en materia de vivienda"*, concluyendo que no puede apoyar la propuesta puesto que considera que no se ajusta a la realidad .

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández expresó que el problema del acceso a la vivienda para los jóvenes es real, si bien considera que la propuesta está fuera de lugar, ya que el espíritu de la misma se ha presentado en el Congreso de los Diputados para su inclusión en los presupuestos del Estado y en el Parlamento de Andalucía, con motivo del debate del Plan Andaluz de la Vivienda. Concluyó que está en contra de la misma.

D. Serafín Pedraza Pascual lamentó que esta propuesta tenga como finalidad atacar más la opción política de un gobierno que intentar solucionar un problema, que considera latente y grave no solo en nuestro país sino en muchos más; pero decir que las políticas que se están desarrollando están fracasando puede parecer una iniciativa de "mala fe" bastante notoria, y coincide en discrepar con el planteamiento previo que se hace en la misma, por lo

cual se pronuncia en contra de la misma, salvo que se intente consensuar una moción dirigida a la defensa del acceso a la vivienda para los jóvenes, en cuyo caso está en condiciones de aportar con buena voluntad para que se recojan todas las sensibilidades.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo dijo apreciar la pugna que existe entre el Partido Popular y el Partido Socialista y aunque coincide en algunas cuestiones que se plantean en esta propuesta, considera que hay otras que definen claramente esa pugna entre los dos partidos, por lo cual votará en contra, sin perjuicio de expresar su disposición para poder dialogar y consensuar algunas actuaciones para impulsar el acceso a la vivienda para los jóvenes de Pozoblanco.

D. Ventura Redondo Moreno intervino de nuevo para proponer, que a la vista de las intervenciones anteriores, sea retirada la Proposición, invitando a todos los grupos políticos municipales para debatir el asunto con voluntad de participación y aportar cuantas propuestas ayuden a paliar el problema planteado.

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó retirar el asunto, quedando abierto a posterior diálogo con todos los grupos a fin de consensuar una Moción de carácter institucional.

#### **10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA CREACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN DE LA DEHESA.**

El presente asunto ha sido resuelto en esta misma sesión, en su punto 8, conjuntamente con la Proposición presentada por el Equipo de Gobierno (PP-PA).

Finalizado el debate y resolución de los asuntos incluidos en el correspondiente Orden del Día, se ausentó de la sesión, con la anuencia del Presidente, la Interventora de Fondos, D.<sup>a</sup> María Isabel Hens Pulido por motivos personales.

A continuación el Presidente concedió un receso de cinco minutos, finalizado el cual se pasó al turno de **Ruegos y Preguntas**, dándose el siguiente resultado:

D. Benito García de Torres se refirió a las siguientes cuestiones:

- El pasado mes de diciembre se instaló una pista de patinaje en el Paseo Marcos Redondo, como actividad lúdica y deportiva, con asistencia masiva de menores de edad, y parece ser que también se montó una barra de bar con bebidas alcohólicas, lo que considera totalmente inoportuno.
- Trasladó las quejas recibidas de vecinos de la localidad por el estado lamentable y falta de salubridad de algunas casas de las calles Muñoz de Sepúlveda y San Bartolomé, con referencia expresa a la del núm. 29-30 de la primera de ellas, y una más en la calle San Sebastián, esq. a calle Hilandos, interesando que se inste a los propietarios para su adecentamiento.
- Expresó su preocupación por la situación del tejido empresarial pozoalbense, refiriéndose concretamente a la celebración del I Factory Ciudad de Pozoblanco, para el cual se aplicó una determinada subvención o ayuda económica y tuvo un resultado positivo; contrariamente, en el II Factory se ha negado una ayuda, y pregunta al respecto sobre las causas que han motivado esta denegación.
- Tiene conocimiento de se pretende organizar un “rastros comarcal” una vez al mes, preguntando sobre qué metodología y que fórmula de gestión se aplicará, si la participación será de empresarios de la comarca, de la localidad o de la provincia, sugiriendo que en lugar de remitir una carta en la que se establecía un plazo para aportar ideas sobre esta iniciativa, se mantenga una reunión directamente con los empresarios.

- Se refirió a la necesidad de creación de plazas de aparcamiento y al respecto de ello interesó del equipo de gobierno que impulse el expediente de mejora, embellecimiento y construcción de los parking subterráneos en la Avda. Vva. de Córdoba.
- Preguntó y deseó saber bajo qué criterios se ha establecido la convocatoria de subvenciones, qué parámetros se han determinado para la baremación y quiénes serán los miembros que formarán parte de la mesa de valoración.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, intervino seguidamente refiriéndose a los siguientes asuntos:

- Preguntó sobre el arreglo de los caminos, y aunque sabe que la maquinaria de la Mancomunidad vendrá a nuestro municipio en marzo, desea conocer si se han pedido subvenciones a la Diputación o a la Junta de Andalucía.
- Puesto que el contrato con Pilsa para la limpieza viaria, de dependencias, y mantenimiento de jardines se ha prorrogado hasta el día 31 de marzo próximo, y es previsible que el Pliego de Condiciones y el procedimiento no esté finalizado para esa fecha, por lo que su propuesta concreta es que los trabajadores los asuma el Ayuntamiento hasta tanto se adjudique de nuevo.
- Preguntó sobre las obras realizadas con cargo a los Fondos FEIL de 2009, y cuándo se recepcionarán las mismas.
- Sobre las subvenciones para el turismo sostenible que se conceden o se gestionan a través la Mancomunidad, pregunta qué es lo que se ha solicitado para este año.
- Sobre las subvenciones a colectivos ha observado que se ha efectuado la convocatoria y no se ha citado a los grupos para participar en la elaboración de las bases y para la baremación de solicitudes.

D. Serafín Pedraza Pascual se expresó en los siguientes términos:

- Hizo una reflexión sobre la escasa entidad de los plenos que se vienen celebrando, en los que la parte resolutive de los asuntos de interés tienen menos protagonismo que estos ruegos y preguntas.
- Se refirió a la Romería de la Virgen de Luna y aunque comparte que el desplazamiento se realice en un transporte público, fundamentalmente por el estado de los terrenos y dada la actual climatología, estima que el precio del transporte debería haber sido más módico, y lamenta las declaraciones que el Sr. Cabrera López ha hecho sobre el precio del gasóleo y el coste del viaje, considerando que el equipo de gobierno debería haber sido más sensible con este asunto. Por otra parte, lamentó que la Banda Municipal no haya actuado y acompañara a la procesión de la Virgen como ha sido siempre tradicional.
- La programación del Teatro no se ha buzoneado y no se ha dado a conocer la misma.
- En el presupuesto recién aprobado se contempla una partida para publicaciones y hay una herramienta nueva que es la Comisión de Publicaciones, quedando sorprendido en la pasada presentación de los Cuadernos del Gallo, que esa sería la última edición, deseando conocer los motivos de ello y el porqué no se plantea en dicha Comisión.
- Asimismo interesó saber cómo está el tema de la edición de las obras de Juan Ginés de Sepúlveda, los posibles problemas que hayan surgido y el planteamiento que el equipo de gobierno tiene al respecto.
- En cuanto a la alineación del Paseo Marcos Redondo se tiene conocimiento del archivo de una demanda presentada por la empresa "El Ocho" contra el Alcalde, aconsejando a éste que pida de su asesor jurídico que se pueda mantener una reunión y se intente llegar a un acuerdo definitivo sobre esta cuestión, opinando que se puede dar un terrible problema económico y financiero a este Ayuntamiento, ya que los daños y perjuicios que se están ocasionando siguen aumentando, ofreciéndose desde su grupo político para el diálogo y tratar de desbloquear este tema.

D. Manuel Llergo López, planteó:

- Tiene conocimiento de que una ciudadana ha solicitado un puesto en el Mercado de Abastos y parece ser que el equipo de gobierno pretende elaborar un Pliego de Condiciones que regule la adjudicación. Al respecto, considera que hasta tanto se completa ese procedimiento se debe adjudicar aunque lo sea con carácter provisional y permitir que, puesto que existen puestos libres, la persona solicitante puede obtener algunos ingresos.
- Preguntó sobre el estado de los expedientes sobre Pliegos de Condiciones para Limpieza Viaria, Depurado y Centro de Vehículos Pesados, refiriéndose a éste último en el sentido que el coste que le supone al Ayuntamiento es de unos 45.000 euros y el planteamiento que se propuso costaba unos 18.000 euros, con lo cual la diferencia es bien considerable.
- Se refirió a los solares habilitados en navidad como aparcamientos, habiendo escuchado en rueda de prensa que la recaudación fue de unos 300 euros, solicitando al respecto que se concreten algunos aspectos más sobre este asunto, como la cantidad exacta, los gastos que ha supuesto, el destino de la recaudación, etc. concluyendo que todo ello se debería haber tratado en una Comisión.
- También preguntó sobre el pretendido aparcamiento de vehículos que se iba a habilitar en la calle Dr. Marañón.

D. Francisco López Cobos, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- Se refirió al resultado económico de la Feria Taurina del pasado año, manifestando su sorpresa por el déficit de 17.000.000 de las antiguas pesetas, aunque lo comprende después de haber pagado al Sr. Coutiño 5.000.000 de pesetas, a la ganadería de Victorino se le abone 12.000.000 de pesetas, y a Morante de la Puebla 11.000.000 de pesetas en una plaza de 3ª como es ésta, así como el gasto 3.000.000 de pesetas en publicidad, además de la cartelería. Hizo un repaso sobre la posible recaudación en función del aforo de la plaza de toros, los precios que se han aplicado a las entradas y en definitiva, manifestó su disconformidad con las cuentas presentadas. Por último, preguntó sobre el Pliego de Condiciones para la contratación del próximo año.
- Preguntó al Sr. Cabrera sobre el estado de los árboles de Avda. Vva. de Córdoba, junto al "Bar Rana", así como las actuaciones que se están llevando a cabo con el problema de la existencia de palomas.
- En el Polígono Industrial de la Dehesa existen varios contenedores que están llenos de escombros.
- Pregunta sobre los motivos de no instalar los arcos de iluminación extraordinaria en la pasada Navidad en la calle Jacinto Benavente.
- Se refirió a los nichos que estaban previstos construir en el Cementerio.

Dª María Auxiliadora Pozuelo Torrico intervino en los siguientes términos:

- Preguntó el porqué el Sr. Alcalde no recibió al Club Campista de Los Pedroches con motivo de haberse quemado una caravana en el Camping Municipal.
- Interesó conocer si hay algún control sobre la venta ambulante en el Municipio, que parece ser que se ha incrementado sin ningún permiso y con el consiguiente perjuicio a los empresarios de Pozoblanco.
- Deseó saber si el equipo de gobierno tiene interés en continuar contando con la TV local (Canal 54), y qué actuaciones o trámites se están realizando sobre este particular.

D. Pablo Lozano Dueñas, expuso los siguientes asuntos:

- En el pasado mes de noviembre se recibió una carta convocando al primer foro local por la juventud y días después se recibió otra posponiendo la convocatoria por motivos meramente organizativos. Han pasado varios meses y desea conocer los motivos de ello.
- Los árboles que bordean las pistas de atletismo están caídos o semicaídos, rogando que se intente poner un guía y se intenten recuperar.

- En las competiciones deportivas de categorías inferiores se han producido varios incidentes lamentables que no son imputables a nuestros aficionados, y puesto que se celebran escasos partidos en el fin de semana, sugiere y sería recomendable que hubiera presencia de la Policía Local, al menos en los últimos minutos de cada partido, para evitar estos incidentes.
- En cuanto a las subvenciones a conceder a los distintos colectivos se acordó que todos los grupos participaran en la valoración de las solicitudes, y en los criterios que deben contener las bases, cuestión ésta que no se ha producido. Sobre este particular pregunta si se han presentado todos los colectivos a esta convocatoria, ya que se ha dado un plazo muy corto para participar en el proceso.

D. Baldomero García Carrillo, Alcalde-Presidente contestó algunas preguntas que se han realizado por los intervinientes anteriores:

- Concedió unacita al Club Campista de Los Pedroches, si bien fue anulada por ellos mismos, ante la entrevista que tuvieron con el Concejal de este servicio.
- Respecto de la venta ambulante se está haciendo un seguimiento y la Policía Local tiene instrucciones concretas, reconociendo que esto se esta proliferando más que en años anteriores, dada la situación de crisis actual.
- En cuanto al tema de la alineación del Paseo Marcos Redondo, dijo que nunca se ha cerrado el equipo de gobierno a dialogar sobre el asunto. La situación última y muy reciente que se conoce al respecto es que el Juzgado ha desestimado la solicitud de ejecución provisional de la sentencia para poder reanudar las obras, reiterando que el equipo de gobierno está abierto para cualquier negociación que permita resolver esta cuestión.

D. Manuel Cabrera López respondió a las siguientes cuestiones:

- Sobre el tema de salubridad y abandono de solares en nuestro Municipio, se ha tratado el tema en Comisión de Obras, y se está intentando buscar una fórmula más eficaz para intentar solucionar el problema, ya que los requerimientos que se hacen para aplicación de la normativa vigente, los propietarios de los inmuebles afectados hacen caso omiso, o bien residen fuera de la localidad y resulta imposible su localización. De hecho, el Ayuntamiento ha debido ejecutar de oficio varias actuaciones por motivos de seguridad.
- Respecto de la denegación de ayuda económica para la celebración del II Factory Ciudad de Pozoblanco, alegó que el presupuesto era muy elevado y no era posible, dada la prórroga del Presupuesto de 2008 y por tanto no era posible prorrogar las subvenciones, sin perjuicio de que el equipo de gobierno está siempre en disposición de apoyar a los empresarios de Pozoblanco.
- Sobre la posibilidad de crear un "rastros" o mercadillo mensual a nivel comarcal, la carta que se ha remitido ha sido para admitir sugerencias sobre esta iniciativa que se considera interesante y según el resultado de la encuesta, se decidirá si se organiza o no.
- Sobre el tema de parking, considera que lo idóneo es que se habilite en una zona céntrica y se ofreció a dialogar sobre el asunto.
- Referente a los caminos, se está muy pendiente de todas las convocatorias de ayudas y se han realizado las correspondientes solicitudes de subvención. De hecho, la Diputación de Córdoba ha concedido a Pozoblanco 40.000 euros, que junto a otra subvención que se ha solicitado, se aplicarán a la reparación del camino de Navalpozuelo. Por otra parte, se ha solicitado subvención para los daños producidos con motivo de las actuales lluvias, acompañándose con todos los escritos recibidos de ciudadanos.
- Sobre el Pliego de Condiciones para la contratación de la limpieza viaria, de dependencias y mantenimiento de jardines, ya se ha elaborado el borrador y se tiene sobre la mesa para un estudio minucioso del mismo y definir todas las dependencias

y espacios que se van a incluir y, por supuesto, que se tendrá especial sensibilidad para mantener a los trabajadores adscritos al servicio.

- Sobre los Fondos Estatales, contestará en la Comisión de Obras de mañana.
- Respondió a D. Serafín Pedraza Pascual por la alusión hecha a que este Pleno le parece corto en sus puntos resolutivos, diciendo que “tirando de hemeroteca”, en los plenos ordinarios desde el año 2007, todos se aproximan el número de asuntos que se han tratado en éste (entre 7 y 12 puntos). Por otra parte, considera que el mes de febrero ha sido un mes con una actividad muy intensa en cuanto a reuniones de mesas de contratación y de expedientes de adjudicación.
- Respecto de la Romería a la Virgen de Luna, estima que el protagonista principal de la organización es la propia Cofradía, y el Ayuntamiento ha prestado un servicio apreciable colaborando en todo lo que se ha referido a la regulación del tráfico y aparcamientos. En cuanto al consumo de combustible en coche privado, reconoce que quizás equivocó las cifras dadas en rueda de prensa, pero es consciente que cuando se circula en caravana se eleva sensiblemente. Y sobre las autorizaciones para acceder con vehículo privado al Santuario, ha sido exclusivamente la Cofradía la que las ha concedido. Sobre este asunto, concluyó diciendo que ha existido una gran coordinación entre la Guardia Civil, los agentes de seguridad y todos los organizadores, aunque pide disculpas si alguno se ha visto importunado por el horario o por el regreso en los vehículos, destacando el papel que ha desarrollado el Jefe de la Policía Local.
- Con relación a la solicitud presentada para ocupar un puesto del Mercado informó que según la advertencia del Secretario el asunto quedó pendiente en la pasada Junta de Gobierno Local, y si se comprueba que existe un solo solicitante y existen más puestos vacantes, se resolverá por Decreto.
- Se refirió al aparcamiento de vehículos pesados y aunque su compañero Bernardo Ruiz informará con más detalle, si ha contactado con la cooperativa de transportistas de Pozoblanco, ofertándoles la gestión del servicio.
- Respecto de los aparcamientos que se pretenden habilitar en la calle Dr. Marañón informó que el asunto se ha tratado en la Comisión de Tráfico y está aún pendiente.
- Sobre los árboles que se han cortado informó que se ha hecho a instancia de los vecinos y con el asesoramiento de los técnicos de jardines confirmándose que dichos árboles estaban enfermos.
- En cuanto a los contenedores existentes en el Polígono confirmó que efectivamente se da el caso planteado, así como otros existentes en las inmediaciones de la Cooperativa Olivarrera, y está gestionando la solución adecuada.
- Sobre los arcos de iluminación extraordinaria en la calle Jacinto Benavente no consideró conveniente su instalación ante el número de entidades comerciales existentes, si bien será corregido para futuros eventos si se ha producido un error.

D. Ventura Redondo Moreno intervino seguidamente diciendo:

- Sobre la venta de bebidas alcohólicas con motivo de la pista de patinaje instalada en el Paseo Marcos Redondo, no tiene conocimiento de ninguna queja presentada y no ha detectado personalmente que se haya producido, comprometiéndose para años sucesivos cuidar este detalle.
- Coincidió con su compañero de grupo en lo referente a la posibilidad de crear un “rastros” comarcal con carácter mensual, estando pendiente de mantener una reunión con la Asociación de Empresarios, siendo el motivo de la carta remitida el de admitir sugerencias antes de dicha reunión.
- Respecto de la caravana que se quemó en el Camping Municipal, informó que se dio traslado a la compañía de seguros que tiene contratado el Ayuntamiento y se recibió contestación en el sentido que la póliza suscrita no amparaba este siniestro, reiterando que la cita que se concertó con el Club de Campistas fue anulada por parte de ellos.



- En cuanto a la convocatoria del primer foro local por la juventud, informó que desde la Concejalía de Educación se convocó al Consejo Escolar Municipal para transmitirle la idea y la propuesta que se pretendía realizar, acordándose que a partir de enero se enviaran unas encuestas a los colegios, y actualmente se está en fase de recepción de las mismas.

D. Bernardo Ruiz Gómez, dijo:

- Para la organización de los festejos taurinos, el actual equipo de gobierno se encontró con una especial urgencia, al igual que le ocurrió en el año 2001 al anterior; ello ha obligado a contratar los toreros en un corto espacio de tiempo, y justificó la necesidad de contratar a una persona para coordinar todos los festejos; hizo un recorrido sobre todo lo actuado: pregón taurino para la presentación del cartel, tres grandes espectáculos con figuras del toreo reconocidas y con ganaderías de nivel, además de una ellas, que nunca estuvo en Pozoblanco, como es la de Victorino, y con el espectáculo de las vaquillas hubo una asistencia superior a 3.000 personas; consideró que los festejos taurinos han tenido un éxito y ha repercutido muy positivamente en la feria y a nivel económico en todas las empresas del sector; hizo una comparativa del coste de algunos toreros (Morante ha costado 69.900 euros y el Juli, en el año 2001, costó 85.403,82 euros); en el año 2001 los espectáculos taurinos tuvieron 497.427 euros de gastos y 275.169 euros de ingresos, y por tanto con una diferencia de 222.258, lo cual equivale a 37.000.000 de pesetas aproximadamente.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo intervino seguidamente:

- Incidió sobre la intervención anterior de D. Bernardo Ruiz Gómez, reiterando sus palabras y defendiendo la organización de los festejos taurinos y la repercusión que ha tenido, devolviendo la ilusión a todos los ambientes taurinos de la localidad, ser portada en los medios de comunicación, y con una rebaja en los precios de las entradas respecto de años anteriores.
- Se refirió también al “rastró” comarcal, afirmando que no se ha tomado ninguna decisión al respecto por el equipo de gobierno, sino que se está sondeando la posibilidad de llevarlo a cabo.
- Sobre la programación del teatro dijo que en el mes de enero no se tiene mucha actividad en el mismo y es por ello que no se haya elaborado aún el tríptico sobre la programación posterior de primavera.
- Respecto de las publicaciones municipales, afirmó que no se pretende terminar con la edición de los Cuadernos del Gallo, sino darle un nuevo formato con nuevos contenidos y centrados en la creación literaria y continuar con otra línea de publicaciones como son las obras de Juan Ginés de Sepúlveda y tratar de recuperar las publicaciones para los jóvenes, además de otras colecciones como son las obras completas de Antonio Porras. Sobre todo ello, concretó que los problemas existentes sobre la publicación de las obras de Juan Ginés de Sepúlveda, informó que se han resuelto en una Comisión los problemas que se habían creado en la edición de uno de los volúmenes, y se pretende que al final del presente año esté la obra completa y se pueda presentar en un acto de relevancia, sin que se deba vincular el acto con la campaña electoral del próximo año.
- En lo referente al tema de la alineación, coincide con el planteamiento hecho por D. Serafín Pedraza Pascual en el sentido de que los grupos políticos puedan sentarse a dialogar e intentar llegar a un consenso y desbloquear este asunto que tantos perjuicios está causando.
- Con referencia al Canal 54 respondió a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Pozuelo que tanto cuando ella tenía la competencia, como ahora que la tiene él mismo, se ha hecho todo lo posible para emitir en digital, pero es sabido que ello no depende exclusivamente del Ayuntamiento de Pozoblanco, sino que la normativa obliga a que sean demarcaciones comarcales con un mínimo de 3/5 de la población y puesto que Pozoblanco no lo cumple por sí solo, cuando se ponen sobre la mesa las cifras y el coste, el resto de los

pueblos no apoyan este tema. No obstante, según las gestiones realizadas, parece ser que cambiará la normativa.

- Sobre los incidentes producidos en las competiciones deportivas de categorías inferiores, se han realizado gestiones a través del Jefe de la Policía Local y Guardia Civil, y conversaciones con el Presidente del Club Deportivo Pozoblanco, y parece ser que es necesario remitir a la Subdelegación del Gobierno los cuadrantes de las competiciones que se celebran para que haya presencia de las fuerzas de seguridad para evitar estos incidentes.
- Respecto del tema de subvenciones a los colectivos, lo que se ha intentado es acelerar el procedimiento y a todos ellos se les ha notificado para que presenten sus respectivos proyectos y, por supuesto, todos los grupos políticos estarán representados en la mesa de valoración bajo los criterios establecidos en las bases, que salvo alguna puntualización en la de Deportes, son iguales a las de convocatorias anteriores.

En segundo turno de Ruegos y Preguntas produjeron las siguientes intervenciones:

D. Benito García de Torres planteó las siguientes cuestiones:

- Ruega que se remita en formato informático toda la documentación que se genera que sea de interés para la gestión política, como son las actas de comisiones, entre otras.
- No comparte el tono utilizado por D. Emiliano Pozuelo en su referencia a la feria taurina, porque considera que se puede explicar sin tanto apasionamiento.
- Discrepa del Sr. Alcalde en la interpretación que hace sobre el tema de la alineación reiterando una vez más que la sentencia viene a decir que el Decreto de la Alcaldía era ilegal y que el acuerdo de la Junta de Gobierno sí era legal, y todo ello está suponiendo una ruina para el Ayuntamiento, ruina para el empresario, y ruina para muchos trabajadores.
- Sobre el tema del Factory, lamentó que no se le haya remitido información alguna.
- Desmintió la afirmación hecha por los concejales del equipo de gobierno cuanto se han referido a que han tratado el tema del mercado comercial con los empresarios, puesto que tiene conocimiento de que sólo se ha tratado a requerimiento de uno de ellos, y de forma muy superficial.
- Se refirió a la detención de una persona en Villanueva de Córdoba, parece ser que por presunto secuestro de su esposa, y como consecuencia de ello han quedado muchos animales de su propiedad han quedado sueltos y sin cuidado alguno, preguntando al respecto si se ha actuado sobre este particular.
- Preguntó sobre la situación en que se encuentran los trabajadores de la Mancomunidad de Los Pedroches, que al parecer no perciben sus salarios.
- Manifestó su satisfacción por ver el pantano de Santa María lleno de agua, pero pregunta el porqué no se ha acometido una reparación a la entrada del mismo y porqué no se han restituido los columpios que existían allí y que fueron eliminados.
- Opinó que se debe reparar algunas zonas próximas a la rotonda situada en la Ronda Plaza de Toros.
- Preguntó sobre las convocatorias de la Comisión de Hacienda, que considera que no se celebran con la periodicidad necesaria.
- Interesó conocer como va el tema del CICAP, y que actuaciones se ha realizado al respecto.
- Preguntó por las gestiones que se están realizando sobre la regularización del Polígono de la Emiliana, así como sobre el Parque de Innovación Empresarial.
- Respecto del acceso a unas cocheras que se sitúan en una calle perpendicular a la de Virgen de Luna, resultando que actualmente es imposible acceder al parking, estimando que hasta que pueda desarrollarse el plan parcial se podría efectuar alguna reparación para que el menos los vecinos puedan hacer uso de dichos aparcamientos.

- Formuló el ruego de que se adopten medidas para evitar posibles accidentes en la vía de acceso a la Ronda de Los Muñoces desde la calle Italia, dada la curva peligrosa que tiene y la pendiente, agravada aún más por las recientes lluvias.

D. Manuela Calero Fernández intervino de nuevo, exponiendo:

- Preguntó si la Piscina Municipal se abrirá de nuevo y si las obras serán compatibles con la apertura de la misma.
- La Junta de Gobierno Local acordó comunicar una persona que ha denunciado el corte de un camino público comunicándole el estado en que se encontraba dicho camino, y considera que si se trata de un camino público lo que se debe hacer es comunicar a la persona que ha cortado dicho camino a estado legal.
- No está de acuerdo con la gestión que se ha hecho para la Televisión Digital y opina que se podría haber hecho un mayor esfuerzo para convencer al resto de los pueblos de esta demarcación, aunque cree que se modificará la normativa y en futuro se podrá retomar este tema.
- Ha comprobado que Junta de Gobierno no ha reconsiderado su postura y se mantiene en conceder el Centro de la Mujer a la Asociación de Ventana Abierta para la actividad programada sobre la Escuela de Feminismo; sin embargo el equipo de gobierno sí ha considerado que el Centro es el lugar idóneo para impartir un curso de Nuevas Tecnologías en el Medio Rural para trabajadores del sector turístico y otro para el personal técnico de juventud, esperando que hayan conseguido proteger adecuadamente los expediente privados que se encuentran en los distintos despachos.
- En la última reunión de la Comisión de Medios de Comunicación se planteó un proyecto sobre un Boletín Municipal y del cual no se informó alguna, preguntando que hay al respecto.

D. José María Moyano Calero, expuso:

- Se habla mucho de la necesidad de que los asuntos se vean previamente en Comisiones y sin embargo en el tema de las subvenciones la mesa la forma el Alcalde, el Concejal, el técnico del servicio, y un funcionario de Secretaría e Intervención, por lo que considera que se debe modificar el Decreto de la Alcaldía, puesto que no es cierto que se trate en las Comisiones, tal y como se recoge en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

D. Serafín Pedraza Pascual intervino de nuevo diciendo:

- La importancia de un Pleno no viene dada por el número de asuntos que se traen a sesión, sino por la entidad de los asuntos que se tratan.
- Retomando el tema de la alineación el Partido Socialista lo plantea en todos los Plenos porque es un tema preocupante para todos y se debe hacer un esfuerzo para desbloquearlo y dar ya una solución, al margen de sentencias y otros informes, puesto que al día de hoy está teniendo repercusiones muy graves para la economía municipal.
- Sobre el acceso al Santuario de la Virgen de Luna con motivo de la Romería, se debería haber estudiado mejor el asunto para que a las familias no les cueste tanto el desplazamiento y para que en este día tan señalado hubiera mayor afluencia.
- En cuanto a los festejos taurinos de la última Feria, como persona y no como Portavoz del Grupo Socialista, consideró una inmoralidad que con la crisis que se está viviendo una persona perciba 5.000.000 de pesetas por organizar tres festejos taurinos.

D. Manuel Llergo López expuso:

- Sobre el aparcamiento de vehículos se habló de que lo gestionara la empresa de transportes, pero pregunta al respecto si el Pliego de Condiciones se ha elaborado o no.

- Y en cuanto al parking habilitado en el antiguo Cine Moderno, se ha hecho sin licencia, y no se le ha contestado aún al respecto.

D. Francisco López Cobos preguntó a D. Manuel Cabrera López sobre si se ampliarán los nichos del Cementerio, y respecto de los festejos taurinos reivindicó que en años anteriores también se organizaron bien, con participación de grandes figuras y con éxito.

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Pozuelo Torrico:

- Sugirió que con respecto al “rastros comarcal” que se pretende organizar se contacte con la Asociación de Empresarios, no considerando adecuado que se organice en domingo, puesto que el volumen de negocio no sería rentable para ellos.
- Sobre la caravana que se incendió en el Camping, insiste que sus palabras anteriores van dirigidas a que no se le ha dado cita para recibir a la persona afectada.
- Con relación a la Romería de la Virgen de Luna estima que la asistencia ha sido del 25% respecto de otros años, y bien podría haber subvencionado el Ayuntamiento el precio del billete para abaratar el precio, al igual que se ha hecho con otras actividades, máxime cuando se trata de un evento de interés turístico.
- Citó el tema de Canal 54, con referencias a reuniones mantenidas en el pasado mes de octubre y de diciembre, e informando que actualmente se está tramitando una Ley para permitir que nuestra televisión se pueda ver en analógico, pero es necesario que nuestro Ayuntamiento remita un escrito en el que se exponga que no se cuenta con las 3/5 partes de la población y dado que el resto de los municipios no está por la labor, al menos que el Ayuntamiento de Pozoblanco deje constancia de ello, y quede la opción de que nuestro pueblo pueda acceder a la TDT.

D. Pablo Lozano Dueñas:

- Sobre la convocatoria del primer foro local por la juventud, apoya la iniciativa para la realización de las encuestas, si bien considera que se debe dar cuenta en la Comisión correspondiente.
- Espera que se hayan presentado todos los colectivos a la convocatoria de subvenciones, ya que esto era una cuestión que le preocupaba, e interesa que se agilicen los trámites de estas convocatorias, sin perjuicio de que para el año próximo se puedan mejorar los criterios o bases de las mismas.
- En cuanto a los incidentes producidos en las pasadas semanas en las competiciones deportivas de categorías inferiores, insistió en que son producidos por aficionados de fuera, puesto que nuestra afición es modélica, y puesto que estos incidentes se producen en los últimos momentos de los partidos, sería conveniente que la Policía Local se personara al final de los encuentros para evitar estas situaciones.

D. Baldomero García Carrillo, Alcalde-Presidente:

- Agradeció a D. Benito García de Torres su recordatorio de que el actual equipo de gobierno no cuenta con mayoría, pero también es evidente que el anterior equipo de gobierno tampoco contaba con ella.
- No le agrada hablar de nuevo sobre el tema de la alineación, pero considera que esta situación parte desde el momento que se concedió la licencia de obras, que aunque el anterior Alcalde estimó que estaba ajustada a derecho, él ha procedido a la suspensión de la misma porque considera que se ha producido una aberración urbanística. Por otra parte, es receptivo a la sugerencia de poder dialogar sobre este asunto.
- Respondió a D. Benito García de Torres que hay orden a Secretaría para que se le cite a todas las Comisiones; el viernes anterior a la Romería de la Virgen de Luna se convocó a los Portavoces para tratar sobre un problema de la Mancomunidad y a raíz de ello se remitió un escrito, del cual aún no se ha recibido contestación.

D. Manuel Cabrera López:

- Cuando hace referencia al Gerente del Recinto Ferial, quiere referirse al Gerente de Confevap.
- En cuanto al “rastros” comarcal confirmó las palabras de su compañero D. Ventura Redondo Moreno en el sentido de que se ha remitido escrito al respecto a la Asociación de Empresarios, y de lo que se trata actualmente es de una idea que es necesario depurar y completar con las aportaciones que todos podamos hacer.
- Explicó la situación producida con los animales sueltos y la competencia que el Ayuntamiento de Pozoblanco podría asumir, si bien la Junta de Andalucía pretende que el Ayuntamiento asuma la responsabilidad; este caso concreto es un tema atípico, puesto que no se trata de animales sueltos, sino que se trata de animales abandonados como consecuencia de que la persona que los tenía se encuentra en prisión por un presunto delito, y siempre y cuando no estén identificados, el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de ellos.
- Respecto de los polígonos irregulares informó que se están haciendo gestiones y ya se tiene una estimación del coste, que se aproxima al 50% del valor que en su día se presentó sobre la mesa.
- Sobre el PIE, informó igualmente que se ha tenido una reunión con D. Sebastián Miranda, el cual ha hecho una propuesta interesante y se tratará en una Comisión.
- Sobre el peligro que supone el acceso desde la calle Italia a Ronda de Los Muñoces, el asunto se está tratando en la Comisión de Tráfico y ha surgido un problema, puesto que se trata de un camino público que no debe cortarse, y se está intentando solucionar.
- Afirmó que la Piscina Municipal es previsible que se abra a primeros de marzo, y ya se están haciendo las primeras pruebas sobre la temperatura del agua.
- Se refirió a la coordinación que se ha producido con la Cofradía Virgen de Luna en el tema de los desplazamientos en autobús al Santuario y estimó que ha sido adecuada.
- En cuanto a los aparcamientos habilitados en un inmueble del Paseo Marcos Redondo, afirmó que esta actuación tenía cubierto su seguro, las personas estaban dadas de alta, y la recaudación ha sido un acto benéfico, y no obstante, se dará cumplida información sobre los gastos e ingresos ocasionados.
- Respecto de la ampliación de nichos en el Cementerio, se está trabajando sobre este asunto e incluso se ha contemplado hacer una zona de columbarios.

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez:

- Sobre el uso del Centro de la Mujer para la realización de un curso sobre Nuevas Tecnologías explicó que se celebrará en horario de tarde, los martes, miércoles y jueves, y es igual a la respuesta que se dio a la Asociación de Ventana Abierta en el sentido que estaría abierta para otras Asociaciones de Mujeres durante los días laborables en horario de mañana y de tarde.

Siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diez, el Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal, certifico.